



VALPARAÍSO, 18 de octubre de 2022.

OFICIO N° 114/4/2022

La **COMISIÓN DE EDUCACIÓN**, en sesión celebrada el día de hoy, acordó solicitar a Ud. tenga a bien informar acerca de la situación del señor Marco Polo Álvarez, ex docente dependiente de la Municipalidad de Punitaqui, cuya contrata no le fue renovada, lo que importaría una vulneración al artículo 8 ter de la ley N° 19.070, considerando su condición de dirigente gremial. Sobre el particular, el docente, con fecha 9 de mayo de 2022 interpuso ante ese Organismo Contralor un recurso de reposición, y jerárquico en subsidio, R002504/22, por no haber sido renovada su contrata por la Municipalidad Punitaqui, a pesar de su calidad de dirigente sindical y de tener fuero.

Lo que tengo a honra comunicar a Ud., en virtud del referido acuerdo, y por orden del Presidente de la Comisión, H. diputado Juan Santana Castillo.

Dios guarde a Ud.,

MARÍA SOLEDAD FREDES RUIZ,
Abogada Secretaria de la Comisión.

AL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA, SEÑOR JORGE BERMÚDEZ SOTO.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

www.camara.cl • Tel: (32) 2505017 • Correo electrónico: educam@congreso.cl

Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 24B1B06BCD1860C5